



**PLAN DE FORMACIÓN PERMANENTE PARA
HERMANDADES Y COFRADÍAS DE LA DIÓCESIS DE SEVILLA**
VOL III. LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

“CAMINAD EN NOVEDAD DE VIDA” (ROM 6,4)

La Moral cristiana en un mundo pluralista

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

Índice general

Introducción al Volumen III

- 1. Valores fundamentales y principios permanentes de la Moral social cristiana**
- 2. La Familia, primer campo social para el cristiano.**
- 3. El trabajo y la ética profesional en perspectiva cristiana.**
- 4. Dimensión moral de la economía.**
- 5. El cristiano y el compromiso político.**
- 6. La construcción de la Paz, un bien social indispensable.**

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

Introducción al Volumen III

1. El Vaticano II impulsó a la Iglesia a mirar a su alrededor

La Constitución Pastoral del Concilio Vaticano II se abre haciendo una solemne y realista invitación a todos los miembros de la Iglesia a salir fuera de los muros de la propia comunidad eclesial para echar una amplia mirada al mundo que le rodea y en el que está innegablemente inserta. Invita, por consiguiente, a los cristianos a hacer propios “los gozos, las esperanzas, las alegrías, las tristezas de los hombres de nuestro tiempo”, es decir, a ser operativamente sensibles ante la situación de millones de niños, mujeres y hombres que no alcanza a vivir según la dignidad que les pertenece como personas humanas que son (*GS* 1). Esta mirada hacia fuera de la Iglesia fundamenta y expresa al mismo tiempo la dimensión social de la Moral cristiana.

2. La superación de la ética individualista

Durante muchos siglos, el cristiano ha vivido la Moral en clave eminentemente, si no exclusivamente, individualista: mi perfección, mis pecados, mis relaciones subjetivas con Dios, con Cristo, con María, con los Santos...

Como reconoce abiertamente O.González de Cardedal al hacer una reflexión sobre el Kempis, “los movimientos sociales y políticos del siglo XIX y la revolución de la mentalidad introducida por el marxismo forzaron a volver la mirada de los creyentes a la historia, al prójimo, a la horizontalidad de los deberes y derechos, a la justicia antes que a la caridad, a la praxis política antes que al silencio contemplativo” (*El Kempis o los libros que resisten*, en ABC, sábado 27 de enero de 2007, p.3). “Hoy –sigue diciendo González de Cardenal-, es necesario recuperar el valor comunitario de la persona, su libertad y responsabilidad tanto ante Dios como ante la sociedad, las decisiones que no podemos esquivar y de las que no nos libera nada ni nadie” (Ibd.).

El Concilio Vaticano II en la reflexión y autocrítica realizada a lo largo de cuatro años (1962-1965) sobre la vida de la Iglesia, detectó que, durante demasiado tiempo tal vez, había practicado una ética fundamentalmente individualista. Había llegado, por consiguiente, la hora de dar un paso firme hacia un planteamiento sinceramente social de la moral practicada durante siglos. Aparece así, con auténtica carta de ciudadanía, tanto en el plano de los estudios teológicos, como, sobre todo, en el plano de la vida concreta de cada cristiano, la Moral Social. Esta Moral, “impulsa a construir un mundo solidario, que responda a las grandes aspiraciones humanas de igualdad y libertad, que defienda y tutele vigorosamente la dignidad y los derechos humanos” (E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo 2006, p.7).

Esta perspectiva atenta y universal encuentra por otra parte su fundamento en el compromiso de construir el Reino de Dios, verdadero horizonte, obligado e imprescindible, de una Moral social que quiera ser verdaderamente cristiana.

3. Deberes y derechos en la vida de la persona humana

La ley histórica del péndulo ha funcionado también en el campo de los derechos y deberes propios del hombre. Después de muchos siglos de acentuación y exigencia únicamente de los deberes (sobre todo por parte de las autoridades de las naciones, los dirigentes de grandes empresas explotadoras, de esposos “machistas” hasta el extremo), y otras formas de sometimiento, ha ido surgiendo (a partir de los primeros años del siglo XX) una fuerte reacción por parte de la sociedad, de los trabajadores y de las propias esposas y madres de familia, reivindicando los derechos a todos los niveles y en todos los campos. El énfasis puesto en la reivindicación de los derechos ha hecho olvidar o al menos relegar a un cuarto o quinto lugar la preocupación por los deberes anejos a los auténticos derechos. Derechos y deberes son dos caras, el anverso y el reverso de una misma realidad; la palma y el dorso de una misma y única mano. La Moral social cristiana comporta de forma necesaria e inseparable derechos y deberes.

4. Una pregunta de importancia

Existe una pregunta que no deja de tener su importancia particularmente en el momento que vivimos, marcado por un creciente –y al parecer, imparable- proceso secularista. La pregunta es ésta: ¿existe una Moral social, concreta y específicamente cristiana como alternativa a la

que se llama “racionalidad ética de lo humano”? Más en particular, ¿existen unos contenidos ético-sociales propiamente cristianos?

Sea cual fuere la respuesta global a esta importante pregunta, hay que decir que cualquier compromiso social que quiera ser y llamarse realmente cristiano, tiene que comprender tres actitudes fundamentales que actúen de forma coherente: *reconocer* sencilla y lealmente los valores verdaderos existentes en la sociedad actual a pesar de los muchos contravalores existentes en la misma desde el punto de vista del Evangelio; *rechazar*, con todo respeto pero con igual valentía, esos contravalores por muy asumidos y aceptados que estén –como ‘cosa natural’- en nuestra sociedad; *proponer*, con la audacia propia de los primeros apóstoles y discípulos del Señor, la utopía global del cristianismo, como movimiento religioso/histórico que aporta “principios activos de esperanza escatológica comprometida en la liberación humana” (M.Vidal, *Diccionario de ética teológica*, Estella 1991, p.573).

En la sociedad han surgido situaciones y problemas nuevos a los que la comunidad eclesial tiene que ir dando respuesta desde la perspectiva de la Moral cristiana.

Entre otros:

- el serio problema de la inmigración.
- la educación vial de todos, especialmente de los niños, dado el hecho constante y masivo de salidas y entradas de vehículos sobre todo en las grandes ciudades.
- el pago escrupuloso de los impuestos.
- la globalización o mundialización: de la comunicación social, de la pobreza, de las culturas, etc
- la corrupción generalizada.
- la preocupación por el medio ambiente.

5. ¿Tiene la Iglesia una Doctrina Social bien trabada y estructurada?

La preocupación de la Comunidad eclesial por las necesidades de los hombres, sobre todo de los más pobres y marginados, ha sido una constante en la larga historia de la Iglesia. Desde la Institución de los primeros Diáconos (cf. Hch 6,1-6) hasta la Institución de Cáritas Internacional, la serie de instituciones, grupos, organizaciones cristianas dedicadas a socorrer y a promocionar a los hombres más necesitados del mundo constituye una cadena innegable e ininterrumpida de esa preocupación social.

De todas formas, es preciso hacer un par de observaciones que tienen su importancia:

- Hay que reconocer, ante todo, que el concepto formal de “Doctrina Social de la Iglesia” tiene una historia relativamente corta. Comienza con el Papa León XIII que en 1891 escribió la primera Encíclica social propiamente dicha: *Rerum Novarum*. Después de ella ha ido apareciendo una verdadera avalancha de Documentos¹, intervenciones escritas e intervenciones orales -de los Papas, de las Conferencias Episcopales y de Obispos singulares-

¹ Cabe destacar entre ellos las Encíclicas sociales de los Papas: Pío XI, *Quadragesimo anno* (1931); Juan XXIII, *Mater et Magistra* (1961) y *Pacem in terris* (1963); Pablo VI, *Populorum progressio* (1967) y *Octogesima adveniens* (1971); Juan Pablo II, *Laborem exercens* (1981), *Sollicitudo rei socialis* (1987) y *Centesimus annus* (1991).

, que conforman un cuerpo doctrinal realmente importante en el campo de la Moral social cristiana².

- Es necesario, por otra parte, tener en cuenta el carácter dinámico y evolutivo de esta doctrina: no en los principios que la fundamentan y sostienen, pero sí en la aplicación concreta de esos principios que están en dependencia tanto de la forma de entenderse la Iglesia a sí misma en cada momento histórico, como en el progreso de las diversas ciencias (económica, política, social, filosófica, teológica) que están implicadas, y también en las nuevas necesidades que van apareciendo en la humanidad.

En este Cuaderno de Formación tendremos que ceñirnos, por razones de tiempo y de espacio, a seis Temas de particular urgencia dentro del interés que suscita y requiere la compleja problemática que comprende la Moral social cristiana en la actualidad.

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

1. Valores fundamentales y principios permanentes de la Moral social cristiana

1.1. Motivación del Tema

1. El cristiano, como en general toda persona humana, tiene que dejarse guiar, en sus actuaciones tanto individuales como sociales, por un conjunto de valores y principios que le hagan superar el nivel de los simples instintos propio de los animales.

2. Hoy, observamos una profunda revolución no solo en la escala de valores que guían al hombre, sobre todo a la juventud, sino en los valores mismos. Aunque, bien mirados, tal vez pueda afirmarse que el cambio se realiza más en las formas que en el fondo.

3. Se observa además –con una difusión mayor de lo que a primera vista parece-, la presencia militante de la que Benedicto XVI ha llamado “dictadura del relativismo”: es decir, la persuasión irrefragable de que “todo, absolutamente todo, es relativo”. No existen ni verdades ni comportamientos ni valores objetivamente válidos y permanentes: todo es relativo, dependiendo de la conciencia, de la conveniencia, de las circunstancias o momento histórico que viva el sujeto. Por eso, hablar de valores fundamentales, de principios permanentes que orienten la conducta y las actuaciones de los hombres, resulta ser una auténtica ‘provocación’: sea en el orden social, en el orden político, en el orden cultural, e incluso en el plano religioso.

4. Y, sin embargo, la larga experiencia de la humanidad hace ver que sólo desde una cierta estabilidad conceptual, emocional, existencial, es posible sentirse bien con uno mismo y con los demás, construyendo una sociedad que no sea fruto del puro capricho o de la astucia de cada uno ni de la mera oportunidad de cada momento.

² Los Documentos referentes a la Doctrina Social de la Iglesia pueden encontrarse en J.Iribarren-J-L.Gutiérrez, *Once grandes Mensajes*, BAC, Madrid 1993¹⁵; F.Guerrero, *El Magisterio pontificio contemporáneo. Colección de encíclicas y documentos desde León XIII a Juan Pablo II*, I-II, BAC, Madrid 1991; Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, *Compendio de la doctrina social de la Iglesia*, BAC, Madrid 2005.

1.2. Iluminación del Tema

1.2.1. Reflexión doctrinal

1. El Concilio Vaticano II, en el análisis de la realidad que hizo en su tiempo (hace casi 45 años), percibió y dejó constancia de la profunda revolución que estaban sufriendo los valores tradicionales en la sociedad contemporánea. Son dignos de atención los números 5-7 de la Constitución pastoral *Gaudium et spes*.

2. La vocación cristiana tiene una inequívoca proyección social. Por una parte, en siglos pasados y hasta fecha relativamente reciente, se ha propiciado y vivido un cristianismo intimista, individualista, despreocupado de hecho de los problemas de los demás. Por otra, las mismas instancias sociales y sobre todo políticas, han pretendido –y siguen pretendiendo por todos los medios a su alcance- que los cristianos vivan la dimensión de su fe en la privacidad más absoluta (“en la sacristía” como se duele decir), convencidos de que el hecho religioso cristiano no importa socialmente ni tiene que tener, por esa misma razón, una repercusión en la sociedad. Los problemas sociales van por una parte, y el problema religioso va por otra, sin que entre ellos sea posible la mínima interdependencia ni conexión.

3. A fin de que las apariencias no nos engañen y de que nuestra percepción de la realidad no nos traicione haciéndonos caer en un optimismo simplista o en un pesimismo destructivo, es necesario hacer una distinción fundamental: una cosa son los valores y otra la envoltura en que pueden presentarse esos valores. No es infrecuente, en efecto, hacer un juicio de valor y hasta llegar al menosprecio (interno) de una persona porque se juzga solo “por la fachada”. Cuando nos acercamos más y vemos en su interior descubrimos una serie de valores y virtudes que, desde la fachada no eran perceptibles.

4. Las graves consecuencias del relativismo: estamos al albur de los manipuladores de la sociedad mediante los medios de comunicación social, los alborotadores de turno, la volubilidad de las masas. “Esto es bueno, y por consiguiente se impone a todos, porque todos dicen que lo es”: el criterio de bondad o maldad de las realidades depende de que lo admitan lo digan y proclamen los que tienen en sus manos las llaves del poder: científico, político, social, económico, etc. Se impone y se actúa con un criterio eminentemente, si no exclusivamente, sociológico: lo que piensan todos, lo que dicen todos, lo que hacen todos.

5. El cristiano, en contra de cualquier relativismo desestabilizador de la persona, encuentra, **en cuanto cristiano**, un punto de indudable estabilidad en su vida personal: tanto en relación consigo mismo, como en relación con la sociedad en que vive. Ese referente no es otro que la persona de Cristo, aceptado y seguido como “camino, verdad y vida” (Jn14,6).

6. Acepta, además, el cristiano a la persona humana en cuanto imagen de Dios, como una realidad que es, al mismo tiempo, “absoluta y relativa”. Es ‘absoluta’, porque toda persona, sin distinción alguna, está hecha a imagen y semejanza de Dios, el Absoluto por esencia; y es ‘relativa’ porque, como criatura, la persona es radicalmente contingente, es decir, ha podido venir a la existencia y ha podido no venir.

7. Cuatro bienes o valores irrenunciables para un cristiano en su vida social

A partir de estas persuasiones sobre la persona humana el cristiano descubre, acepta y orienta los valores morales que orientan de forma decisiva, estable y firme toda su vida cristiana en el plano social:

7.1. **La Caridad sobrenatural**, punto de partida y punto de llegada. Para un cristiano la fuente de donde brota, de forma constante e inagotable su preocupación por el hombre, cualquiera que él sea, es el corazón del mismo Dios. Una preocupación que encontramos en dos textos de la Escritura. El primero, del Libro del Génesis, es la pregunta que hizo Dios a Caín y que sigue haciendo al creyente actual: “¿Dónde está tu hermano?” (Gen 4,9). El segundo texto es la manifestación que hizo Dios a Moisés: “Bien vista tengo la aflicción de mi pueblo. Ven que te voy a enviar” (Ex 3,9-10). De esa fuente (el corazón de Dios) brota explícitamente la preocupación del cristiano, en cuanto cristiano, por la promoción y asistencia de todo hombre, especialmente de los más pobres y necesitados.

7.2. **La Justicia** como exigencia radical y primera forma de la Caridad sobrenatural. Con relativa frecuencia los cristianos hemos disociado los valores de la caridad y la justicia como si se excluyeran el uno al otro. Sabemos, por el contrario, que no solo se reclaman entre sí, sino que la primera forma de caridad es precisamente la justicia. No se debe dar, por falsa caridad, lo que se le debe a alguien por estrictos criterios de justicia.

7.3. **La Verdad** es una condición fundamental e indispensable en las relaciones sociales entre los hombres. Las relaciones humanas son particularmente imposibles e inexistentes, cuando están corroídas por la mentira, la falsedad, el engaño, el disimulo. No es fácil actuar, desde la Verdad y con la Verdad, en una sociedad que –como se demuestre cada día, a cada paso, en cualquier orden de la vida- está construida fundamentalmente sobre la mentira. “No os engaños los unos a los otros”, advertía Pablo a los primeros cristianos (Col 3,9), porque, en definitiva, el ‘padre de la mentira’ es el mismo diablo (Jn 8,44). Por el contrario, un principio inequívoco e irrenunciable para un cristiano en sus relaciones sociales es siempre la limpieza del corazón, la Verdad que hace libres, la Verdad construida pacientemente en el Amor.

7.4. **La auténtica Libertad**, condición básica en la realización del hombre según el Proyecto de Dios. Dios ha hecho al hombre ‘a su imagen y semejanza’: es decir, lo ha hecho inteligente, capaz de amar y libre. Todas estas facultades –también la libertad- están sometidas a un constante desarrollo. “Ser libres” quiere decir “irse liberando de”, “irse liberando para”, “irse liberando con”. La verdadera libertad es siempre el resultado de un proceso de liberación lento y progresivo que lleva consigo de forma ineludible una seria actitud de responsabilidad. Libertad y responsabilidad son dos caras de una misma moneda.

Por otra parte, la libertad no es una facultad humana que exista de forma independiente respecto a los otros dones y facultades del hombre. Por el contrario, solo se desarrolla de forma verdadera y humanizadora si lo hace en el contexto de otros muchos dones y virtudes que posee igualmente el ser humano: la verdad, la justicia, la paz, el desarrollo de hombres y pueblos. **Por eso precisamente pudo proclamar Jesús: “La Verdad os hará libres” (Jn 8,32).**

El principio del derecho inequívoco a la libertad personal –al que el hombre de hoy es tan sensible-, va unido, de forma absolutamente inseparable, al deber de respetar la libertad del otro. Existe una reciprocidad entre mi libertad y la libertad de los otros. **Mi libertad, que no puede ser arrebatada ni arrollada por nada ni por nadie, tiene, sin embargo, un límite absolutamente insuperable: la libertad del otro.** El atropello de mi libertad es tan absolutamente inaceptable como el atropello de la libertad de los demás.

8. Cuatro principios básicos y permanentes en la actuación moral de un cristiano:

8.1. **El bien común** constituye el Criterio básico y el horizonte obligado del actuar moral de un cristiano. En efecto, “el tema del bien común constituye un punto clave de la Doctrina Social de la Iglesia, uno de los principios éticos a los que se refiere con más frecuencia el magisterio pontificio. Y ocupa un lugar privilegiado en la moral social y política. Porque el bien común constituye el fin esencial de toda la vida social, la razón de ser de la sociedad, la norma suprema de la conducta social; es el bien de los individuos y de la comunidad” (E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, p.201).

8.2. **La solidaridad**, como camino para la auténtica paz y el verdadero desarrollo. Hay que reconocer que ni en el plano ético ni en el plano de la moral cristiana, la solidaridad haya sido un principio operativo básico y permanente. Durante siglos tanto en la ética como en la misma moral cristiana ha regido el principio de una moral individualista

Ahora bien, el fenómeno de la globalización que experimenta cada vez más intensamente el hombre actual en cualquier punto del planeta, está llevando de forma inevitable a la persuasión de que los grandes problemas sociales no pueden afrontarse ni resolverse más que desde unos planteamientos éticos o morales solidarios. Los graves problemas sociales que aquejan hoy a la humanidad entera “no puede resolverse si no se crean nuevos frentes de solidaridad: solidaridad de los pobres entre ellos; solidaridad con los pobres y solidaridad de los trabajadores entre sí. Las instituciones y las organizaciones sociales, a diversos niveles, así como el Estado, deben participar en un movimiento general de solidaridad” (Congregación para la Doctrina de la Fe, Instrucción *Libertad cristiana y liberación* 89).

8.3. **La participación** de todos, como exigencia del bien común y forma concreta de corresponsabilidad social y eclesial. Al saberse miembro del cuerpo social y de la Iglesia, el cristiano no puede en absoluto inhibirse ante la marcha de ambas realidades. La naturaleza social del hombre le lleva y le exige, al mismo tiempo, tanto a la necesidad como al compromiso de implicarse en la buena marcha sea de la Iglesia sea de la sociedad a la que pertenece. Este principio de participación “pide que todos los miembros de la sociedad lleguen a tomar parte activa en la vida pública; que las personas, grupos, asociaciones no sean meros objetos, sino sujetos activos. Se extiende a todos los ámbitos de la vida social: cultura, economía, política. En realidad, constituye no sólo un derecho, sino también un deber de los ciudadanos, que reclama la responsabilidad en el ejercicio efectivo del participar” (E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, pp.212-213).

8.4. **La subsidiariedad** es la forma ordenada y respetuosa de actuación en la sociedad, en cuanto que las instancias superiores de poder y de gobierno entran a actuar cuando las instancias inferiores correspondientes no lo hacen por algún motivo legítimo. El desarrollo del hombre, como el desarrollo de la sociedad, exige que cada uno cumpla responsablemente las

competencias que les son propias. Si por causas razonables no lo hacen y sin embargo las cosas deben ser hechas a causa de la importancia que tienen, las instancias superiores deben entrar a funcionar subsidiariamente para que no quede por hacer aquello que, por su misma importancia, debe ser hecho por encima de cualquier otra consideración. Es preciso recordar, de todas formas, con palabras de Pío XI, que “los miembros del cuerpo social no pueden ser destruidos ni absorbidos” (Encíclica *Quadragesimo Anno*, n.79).

9. Frente a la “dictadura del relativismo” a la que se aludía en las Motivaciones, es necesario afirmar que siguen existiendo en la vida del hombre –también del hombre actual-, **valores fundamentales**: es decir, valores que dan a la persona fundamento, consistencia interna, vertebración moral gracias a la cual percibe que todo no es igual, que existen una serie de valores irrenunciables y que existe una verdadera jerarquía entre esos valores.

1.2.2. La Palabra de la Escritura

* El Reino, es decir, el Proyecto de Dios sobre el hombre y su historia, constituye el obligado telón de fondo del compromiso moral del cristiano como miembro de la sociedad en que vive. En el Nuevo Testamento, sobre todo, se encuentran pasajes en los que al cristiano se le plantea la exigencia de tener comportamientos morales con proyección social:

- Mateo 14,13-21: ¿quién tiene la responsabilidad de dar de comer a los que lo necesitan?

- Lucas 19,11-27: es necesario poner en juego los dones que hemos recibido de Dios dando cuenta no solo a Dios sino también a los hombres.

- Juan 8,31-40: en las relaciones sociales el cristiano debe dejarse llevar siempre por la Verdad, consciente de que la mentira encuentra su fuente en el propio diablo.

- Efesios 4,15: el cristiano construye la Verdad en un clima de Amor y Respeto al otro.

- Filipenses 4,4-9: hay que desarrollar todo lo positivo que hay en nosotros en orden a poder servir y enriquecer a los demás.

1.2.3. La Palabra del Magisterio

Concilio Vaticano II: La verdadera libertad es signo eminente de la imagen divina en el hombre. Dios ha querido dejar al hombre en manos de su propia decisión para que así busque espontáneamente a su Creador, y adhiriéndose libremente a este, alcance la plena y bienaventurada perfección” (GS 17).

Concilio Vaticano II: “Por razón de su dignidad, todos los hombres, por ser personas, es decir, dotados de razón y de voluntad libre, y, por tanto, enaltecidos con una responsabilidad personal, son impulsados por su propia naturaleza a buscar la verdad, y además tienen la obligación moral de buscarla, sobre todo la que se refiere a la religión. Están obligados asimismo, a adherirse a la verdad conocida y a ordenar toda su vida según las exigencias de la verdad” (Declaración *Dignitatis Humanae* 2).

Juan XXIII: “A los gobernantes, cuya misión es garantizar el bien común, se les pide con insistencia que ejerzan en el campo económico una acción multiforme, mucho más amplia y más ordenada que antes, y ajusten de modo adecuado a este propósito las instituciones, los cargos públicos, los medios y los métodos de actuación. Pero manténgase siempre a salvo el principio de que la intervención de las autoridades públicas en el campo económico, por dilatada y profunda que sea, no solo no debe coartar la libre iniciativa de los particulares, sino que, por el contrario, ha de garantizar la expansión de esa libre iniciativa, salvaguardando, sin embargo, incólumes los derechos esenciales de la persona humana” (Encíclica *Mater et Magistra* 54-55).

Juan XXIII: “Todos los individuos y grupos intermedios tienen el deber de prestar su colaboración personal al bien común. De donde se sigue la conclusión fundamental de que todos ellos han de acomodar sus intereses a las necesidades de los demás, y la de que deben enderezar sus prestaciones en bienes o servicios al fin que los gobernantes han establecido, según normas de justicia y respetando los procedimientos y límites fijados para el gobierno. Los gobernantes, por tanto, deben dictar aquellas disposiciones que, además de su perfección formal jurídica, se ordenen por entero al bien de la comunidad o puedan conducir a él” (Encíclica *Pacem in terris* 53).

Pablo VI: “No basta recordar principios generales, manifestar propósitos, condenar injusticias graves, proferir denuncias con cierta audacia profética: todo ello no tendrá peso real si no va acompañado en cada hombre por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva” (Encíclica *Octogesima adveniens* 48).

Juan Pablo II: “La solidaridad nos ayuda a ver al otro no como un instrumento cualquiera para explotar a poco coste su capacidad de trabajo y resistencia física, abandonándole cuando ya no sirve, sino como un semejante nuestro, una ayuda, para hacerlo partícipe, como nosotros, del banquete de la vida, al que todos los hombres son igualmente invitados por Dios” (Encíclica *Laborem exercens* 39).

Benedicto XVI: “El Estado que quiere proveer a todo, que absorbe todo en sí mismo, se convierte en definitiva en una instancia burocrática que no puede asegurar lo más esencial que el hombre afligido –cualquier ser humano- necesita: una entrañable atención personal. **Lo que hace falta no es un Estado que regule y domine todo**, sino que generosamente reconozca y apoye, **de acuerdo con el principio de subsidiariedad**, las iniciativas que surgen de las diversas fuerzas sociales y que unen la espontaneidad con la cercanía a los hombres necesitados de auxilio” (Encíclica *Dios es Amor* 28b).

Sínodo de los Obispos: “El amor cristiano al prójimo y la justicia no se pueden separar. Porque el amor implica una exigencia absoluta de justicia, es decir, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos del prójimo. La justicia, a su vez, alcanza su plenitud interior solamente en el amor. Siendo cada hombre realmente imagen de Dios, el cristiano encuentra en cada hombre a Dios y la exigencia absoluta de justicia y de amor que es propia de Dios” (*Documento del año 1971*).

1.3. Nos preguntamos

1.3.1. ¿Cuáles serían para ti, en estos momentos, dos valores sociales realmente imprescindibles e irrenunciables para un cristiano? ¿Por qué te parecen importantes?

1.3.2. ¿Cómo se podrían cultivar y potenciar esos valores?

1.3.3. ¿Qué orden de prioridad darías a los cuatro valores sociales (caridad sobrenatural, justicia, verdad, libertad) presentados más arriba (1.2.1. punto 7)? ¿Por qué estableces ese orden?

1.4. Tomamos algún compromiso

1.4.1. A título personal

1.4.2. Como miembros de la Hermandad

1.5. Para ampliar nuestro conocimiento

. E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo, Madrid 2006, pp.153-219.

. J-R.Flecha, *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2007, pp.113-130.

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

2. La Familia, primer campo social para el cristiano

2.1. Motivación del Tema

2.1.1. Estamos viviendo un serio momento de crisis para todas las instituciones sociales. Una de las que está padeciendo un impacto mayor, tanto en cantidad como en virulencia es precisamente la Familia. La llamada ‘familia tradicional’ se transforma día a día y van apareciendo con una velocidad sorprendente multitud de ‘modelos de familia’.

2.1.2. Las razones de esta profunda transformación son múltiples. Bastará señalar solamente algunas:

- el cambio de época que se experimenta hoy en todo el mundo.
- el modelo anterior de familia que aparece hoy como ‘modelo agotado’.
- el posible modelo futuro de familia que todavía no existe.
- el trabajo de los cónyuges con horarios que, con demasiada frecuencia no son coincidentes.
- la multiplicación en el seno de la familia de los medios audiovisuales -radio, televisión, videojuegos, consolas, teléfonos móviles-, que llevan, de forma indolora pero seriamente preocupante, al aislamiento y hasta la privacidad más absoluta dentro de los miembros de una misma familia.

2.1.3. Las consecuencias son igualmente serias.

- las enormes y preocupantes carencias afectivas tanto de esposos como de hijos.

- la agresividad social en calles, plazas, lugares de trabajo, etc., que no es otra cosa sino la proyección de una situación familiar en la que está ausente el diálogo y presente la agresividad en palabras y hechos.
- la carencia de valores en las nuevas generaciones al carecer de un ambiente educativo en el que padres e hijos crecen de forma conjunta en el cultivo de valores humanos y cristianos.
- la generalización del consumo de estupefacientes con las consecuencias dramáticas de muchas familias rotas, endeudadas, desesperadas frente a este fenómeno.
- la desmotivación de tantos y tantos jóvenes, no solo frente a los estudios sino directamente frente a la vida.
- el creciente (galopante habría que decir) número de divorcios: 408 cada día según el Instituto de Política Familiar (IPF). Un divorcio que se presenta cada vez más como una situación ‘normal’, facilitado además por la preocupante ley conocida como ley del “divorcio exprés”.
- la falta de ilusión y la creciente frustración y cansancio de no pocos matrimonios.
- la dejación educativa de los padres confiando la educación o bien a los centros educativos (colegios fundamentalmente) o directamente al Gobierno.
- la escasa valoración del Sacramento del Matrimonio incluso para los llamados cristianos practicantes.

2.2. Iluminación del Tema

2.2.1. Reflexión doctrinal

1. Un principio indiscutible: la Sociedad y la misma Iglesia serán lo que sea la Familia: célula primera e indispensable. En el fondo y hasta en la raíz de los graves problemas que se detectan y padecen en la sociedad –sobre todo en el campo juvenil- está siempre como factor determinante la familia.

2. Existen dos auténticos cánceres que arruinan la Familia entendida desde una perspectiva cristiana:

2.1. El primero es el insaciable **consumismo**. Se ha impuesto en la Familia, como en la sociedad misma, que es más importante “tener” que “ser”. En consecuencia, todo se piensa, se orienta y se funcionaliza en orden al tener más, ganar más, poseer más, acumular más. Todo se reduce y traduce, en la vida de Familia, a “consumir más”. El trabajo fuera de casa no es sólo un signo del nivel cultural adquirido por todos los miembros de la familia sin excepción, sino también, y sobre todo, como una posibilidad real de “tener más para consumir más”.

2.2. La función humanizadora que corresponde, por su propia naturaleza, a la familia, se está viendo afectada, además, por la llamada **ética de la privacidad**: es decir, por el proceso de individualismo que sufre de manera llamativa el ‘occidente cristiano’. Esa privacidad está afectando no sólo en la relación de la familia con la sociedad en general y con el entorno en que se mueve en particular, sino también en el interior de la propia familia. Por este camino, cada familia se está convirtiendo en una especie de islote dentro de la sociedad, y cada

miembro de la familia está llegando a ser una pequeña isla dentro de la propia familia. El resultado de todo proceso es tan evidente como empobrecedor.

3. Siendo la Familia un hecho social por su propia naturaleza y no un mero contrato privado entre dos o más personas, la Sociedad tiene que tomar medidas positivas de protección, de defensa y de regulación en los diversos órdenes en que se desarrolla la vida de los hombres: laboral, económico, de seguridad social, de natalidad, de defensa de la vida, de separaciones y divorcios, etc.

4. Problemas concretos, pero de decisiva importancia en la perspectiva social de la familia, están siendo, entre otros, los siguientes: la necesidad de trabajar ambos esposos para hacer frente a una economía cada vez más exigente, la autonomía de los cónyuges en el campo económico, la ampliación del tiempo laboral por baja maternal aplicable indistintamente a la madre o al padre del recién nacido, la atención a partes iguales de los hijos sobre todo pequeños, etc.

5. Por eso, hoy, no se puede ‘conservar’ ni ‘reproducir’ el modelo de familia –y de familia cristiana en particular- que se ha tenido hasta hace simplemente treinta años. Las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas, incluso religiosas, han cambiado tan seriamente, que se hace necesario *crear un nuevo modelo de Familia cristiana*. Sin perder los verdaderos e innegociables valores, hay que “ir creando” -puesto que no existe, como algo previamente dado-, un modelo de Familia que responda a los valores cristianos esenciales y constitutivos de la Familia cristianamente entendida.

6. Las reflexiones hechas hasta aquí conducen directamente a una conclusión: la necesidad (‘urgente’ la llamaba Juan Pablo II), de crear un nuevo modelo de Familia cristiana. Es preciso ir creando una Familia en la que, sin perder los verdaderos valores cristianos vividos hasta hace no muchos años, se vivan y se expresen esos valores de forma convincente y plenificadora en el entorno social, cultural, político y religioso de un mundo profundamente cambiado. Se impone, de forma urgente e ineludible, acometer una apasionante y gravísima tarea: “crear” un nuevo modelo de Familia cristiana sobre valores “irrenunciables” pero con “formas nuevas”.

7. Algunas orientaciones en esa tarea apasionante pueden ser las siguientes:

7.1. De puertas adentro, la Familia cristiana tiene que tener a **Cristo como centro** (como ocurría en Nazaret), cultivando seriamente la comunión entre todos sus miembros a pesar de las diferencias lógicas y naturales entre las personas. Tiene que cultivar igualmente **el sentido de Dios** como horizonte último de su forma de ser y de actuar. Está comprometida a desarrollar entre todos sus miembros el **sentido de Iglesia**. Debe hacer sentir a **María como Madre y como Maestra**.

7.2. De puertas afuera, es decir, en relación con la sociedad la familia cristiana está llamada a convertirse, desde sus propias vivencias, en verdadera escuela de valores. Unos valores que sean fácilmente inteligibles para la sociedad laica en la que, cada vez con mayor evidencia, está inmersa:

- una austeridad solidaria, que busca la felicidad por el camino del compartir solidariamente y no por el camino de poseer y acumular.

- el testimonio de una ética profesional irreprochable en medio de una sociedad que parece haber perdido el gusto por las cosas bien hechas.
- la actitud incansable de diálogo con todos y sobre todo para superar el clima de agresividad existente en la actualidad y poder construir una sociedad de personas que se entienden más allá de la pluralidad de razas, culturas, sexos, religiones, etc.
- la construcción de la paz, pero no a cualquier precio sino sobre la base de la verdad, de la justicia y de la solidaridad como virtudes vividas en la propia familia.

2.2.2. La Palabra de la Escritura

Es innegable que la Familia aparece en la Sagrada Escritura (tanto del Antiguo como del Nuevo Testamento), de forma constante como uno de los componentes fundamentales y de los ejes vertebradores de la sociedad. El elogio del padre y de la madre, las celebraciones festivas por familias, las leyes que regulaban la viudez, sobre todo de la mujer, la defensa de los huérfanos y de las viudas, están diciendo que la plataforma más firme sobre la que se construye una sociedad es precisamente la realidad de una familia bien constituida.

En particular:

- Lucas 2,51-52; 3,23: Jesús, que viene para predicar e instaurar el Reino de Dios entre los hombres, vive sorprendentemente largos años la vida de familia en Nazaret.

- Lucas 2,41-50: En la familia de Nazaret no faltan problemas incluso de comprensión, pero se superan todos con el Amor, con la aceptación de unos con otros, con la sumisión de todos a lo que Dios va queriendo.

- Colosenses 3,12-17: La condición cristiana tiene que orientar, de forma clara y decisiva, todos los sentimientos, los comportamientos, las reacciones, las actuaciones de una familia en la que la fe en Cristo sea una realidad viva y auténtica.

- Efesios 5,25-33; 6,1-4: las relaciones interpersonales en el ámbito de la familia deben ser de lo más entrañable, serenas y educativas, de forma que la familia misma llegue a convertirse en lo que dijo el Vaticano II: “una pequeña Iglesia” (*LG* 11; *PO* 11; *AA* 11; *GS* 48).

2.2.3. La Palabra del Magisterio

Concilio Vaticano II: “El bienestar de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligado a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar. Por eso los cristianos, junto con todos los que tienen en gran estima a esta comunidad, se alegran sinceramente de los varios medios que permiten hoy a los hombres avanzar en el fomento de esta **comunidad de amor** y en el respeto a la vida, y que ayudan a los esposos y padres en el cumplimiento de su excelsa misión; de ellos esperan, además, los mejores resultados y se afanan por promoverlos” (*Gaudium et spes*, 47).

Concilio Vaticano II: “La familia hará partícipes a otras familias generosamente de sus riquezas espirituales. Así es como la familia cristiana, cuyo origen está en el matrimonio, que es imagen y participación de la alianza de amor entre Cristo y la Iglesia, manifestará a todos la presencia viva del Salvador en el mundo y la auténtica naturaleza de la Iglesia, ya por el amor, la generosa fecundidad, la unidad y fidelidad de los esposos, ya por la cooperación amorosa de todos sus miembros” (*Gaudium et Spes*, 48).

Juan Pablo II: “Las relaciones entre los miembros de la comunidad familiar están inspiradas y guiadas por la ley de la ‘gratuidad’ que, respetando y favoreciendo en todos y cada uno la dignidad personal como único título de valor, se hace acogida cordial, encuentro y diálogo, disponibilidad desinteresada, servicio generoso y solidaridad profunda. Así, **la promoción de una auténtica y madura comunión de personas** en la familia se convierte en la primera e insustituible escuela de socialidad, ejemplo y estímulo para las relaciones comunitarias más amplias en un clima de respeto, justicia, diálogo y amor” (*Familiaris consortio*, 43).

Juan Pablo II: “El matrimonio y la familia constituyen **el primer campo para el compromiso social de los fieles laicos**. Es un compromiso que sólo puede llevarse a cabo adecuadamente teniendo la convicción del **valor único e insustituible de la familia** para el desarrollo de la sociedad y de la misma Iglesia. (...) **Urge**, por tanto, una labor amplia, profunda y sistemática, sostenida no sólo por la cultura, sino también por medios económicos e instrumentos legislativos, dirigida a asegurar a la familia su papel de **lugar primario de ‘humanización’ de la persona y de la sociedad**” (*Christifideles laici*, 40).

Juan Pablo II: “La función social de las familias está llamada a manifestarse también en la forma de *intervención política*, es decir, las familias deben ser las primeras en procurar que las leyes y las instituciones del Estado no sólo no ofendan, sino que sostengan y defiendan positivamente los derechos y los deberes de la familia. En este sentido, **las familias deben crecer en la conciencia de ser ‘protagonistas’ de la llamada ‘política familiar’**, y asumirse la responsabilidad de transformar la sociedad; de otro modo las familias serán las primeras víctimas de aquellos males que se han limitado a observar con indiferencia” (*Familiaris consortio*, 44).

Juan Pablo II: “Como demuestra la experiencia, la civilización y la cohesión de los pueblos depende sobre todo de la calidad humana de sus familias. Por eso, **el compromiso apostólico** orientado a favor de la familia **adquiere un incomparable valor social**. Por su parte, la Iglesia está profundamente convencida de ello, sabiendo perfectamente que **el futuro de la humanidad pasa a través de la familia**” (*Christifideles laici*, 40).

Benedicto XVI: “La familia es un bien necesario para los pueblos, un fundamento indispensable para la sociedad, y un gran tesoro de los esposos durante toda su vida. Es un bien insustituible para los hijos, que han de ser fruto del amor, de la donación total y generosa de los padres. Proclamar la verdad integral de la familia, fundada en el matrimonio como Iglesia doméstica y santuario de la vida, es una gran responsabilidad de todos” (*Discurso en la Vigilia de Oración del V Encuentro Mundial de las Familias*).

Benedicto XVI: “La comunidad eclesial tiene la responsabilidad de ofrecer acompañamiento, estímulo y alimento espiritual que fortalezca la cohesión familiar, sobre todo en las pruebas o momentos críticos. En este sentido es muy importante la labor de las parroquias, así como de

las diversas asociaciones eclesiales, llamadas a colaborar como redes de apoyo y mano cercana de la Iglesia para el crecimiento de la familia en la fe” (*Discurso* en la Vigilia de Oración del V EMF).

2.3. Nos preguntamos

2.3.1. ¿Qué visión tengo de la familia de cara al futuro? ¿optimista? ¿pesimista? Motiva tu respuesta.

2.3.2. ¿Te parece posible luchar contra los dos cánceres señalados más arriba? ¿Conocemos alguna familia que lo esté haciendo? ¿con qué resultados?

2.3.3. ¿Cuáles serían para ti elementos constitutivos –y por eso mismo irrenunciables- de una familia cristiana?

2.3.4. ¿Añadirías algún valor –laico y cristiano al mismo tiempo- a los que se han presentado más arriba (Reflexión doctrinal, punto 3)?

2.3.5. ¿Crees que la comunidad eclesial (clero, religiosos, laicos) tenemos en realidad de verdad la construcción de la familia cristiana como “el primer campo del compromiso social”? ¿cuáles serían los hechos que avalan tu respuesta?

2.4. Tomamos algún compromiso

2.4.1. A título personal

2.4.1. Como miembros de la Hermandad

2.5. Para ampliar nuestro conocimiento

- . E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo, Madrid 2006, pp.425-453.
- . E.Alburquerque, *Matrimonio y familia. Teología y praxis cristiana*, San Pablo, Madrid 2004, pp.155-203.
- . Benedicto XVI, *Homilías y discursos* en el IX Encuentro Internacional de las Familias, en Valencia, 8-9 de julio de 2006.
- . Concilio Vaticano II: Constitución Pastoral *Gaudium et Spes* 47-52.
- . Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Familiaris consortio*, Roma 1981.
- . J-R.Flecha, *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2007, pp.177-205.
- . M.Vidal, *Familia*, en Id., *Diccionario de ética teológica*, Verbo Divino, Estella 1991, pp.253-258.

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

3. El trabajo y la ética profesional en perspectiva cristiana

3.1. Motivación del Tema

1. Nuestra sociedad, también en el campo laboral, es una sociedad de contrastes: hay personas que están saturadas de trabajo hasta el estrés, y hay otros muchos que se estresan precisamente por una falta de trabajo a la que no se le ve el fin.

2. La persuasión de una inmensa parte de la sociedad es que, hoy, el interés fundamental por tener un trabajo es “para ganar”. Y ganar “para gastar”. El hombre contemporáneo no parece tener otro horizonte en su actividad laboral. Parece haberse perdido el gusto por las cosas bien hechas, no convence hacer las cosas para que duren muchos años; el compromiso laboral está íntimamente ligado al hecho del ‘horario’: ni un minuto más; la caducidad de todo lo que se hace es un punto de partida inequívoco; salir del paso parece constituir un postulado indiscutible; la implicación seria en el propio trabajo es algo que no merece la pena.

3. La insatisfacción laboral, la reducción del trabajo a pura ganancia (mercantilización del trabajo), la sacralización de los derechos personales, son, entre otros, algunos de los efectos de la evolución que ha experimentado el trabajo en los últimos años.

4. Existe por otra parte en nuestra sociedad una sensación de corrupción generalizada. La impresión de que en la sociedad actual la ética profesional, si no ha desaparecido está a punto de hacerlo, está ampliamente generalizada: en el campo de las finanzas, de la especulación del suelo, de la construcción, de la medicina, de la justicia, de los negocios de cualquier tipo que sean.

5. Existe igualmente en la sociedad una creciente preocupación, más que comprensible, por el tema de la Ecología. Los desperdicios industriales polucionan ríos, mares, la atmósfera, el aire de las ciudades. No solo las instituciones del más alto nivel (Congreso Mundial de Naciones Unidas, *Declaración sobre el medio ambiente*, Estocolmo, 1972; Protocolo de Kyoto, 1997; Acuerdos de Marrakech, 2001), sino incluso el ciudadano de a pie, se hace preguntas preocupadas por el futuro de la tierra a medio plazo. Es, de todas formas, un problema –la ecología– que no puede dejar indiferente a nadie por inconsciente que sea.

3.2. Iluminación del Tema

3.2.1. Reflexión doctrinal

1. La experiencia de cada día nos dice que en la actualidad todos, especialmente lo jóvenes, están como obsesionados con el tema del Trabajo: todos queremos trabajar, pero después no escasean las quejas: unos porque estamos ‘agobiados’ por el trabajo que tenemos y otros profundamente ‘frustrados’ por falta de trabajo o por formar parte del número de personas que tiene el llamado ‘contrato basura’, o directamente porque pasan y pasan los días sin que se le vea el término a una situación consolidada de ‘paro laboral’.

2. Desde el punto de vista cristiano el trabajo es una de las grandes piezas que conforman la existencia del hombre. Según el libro del Génesis, Dios puso en manos del hombre/mujer el mundo para que lo trabajara y lo hiciera crecer según el Proyecto de Dios en la historia.

3. El trabajo, por consiguiente, no solo no es contrario a la naturaleza humana, sino que le es algo completamente ‘connatural’: el hombre debe trabajar; el hombre es, por su naturaleza, un trabajador.

4. En este contexto, aparecen en toda su importancia los artículos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (23-25) dedicados al trabajo y al trabajador. Bastará recordar el artículo 23 en sus cuatro apartados:

* Toda persona tiene derecho al trabajo, a la libre elección de su trabajo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el empleo.

* Toda persona tiene derecho, sin discriminación alguna, a igual salario por trabajo igual.

* Toda persona que trabaja tiene derecho a una remuneración equitativa y satisfactoria que le asegure, así como a su familia, una existencia conforme a la dignidad humana, y que será completada, en caso necesario, por cualquiera otros medios de protección social.

* Toda persona tiene derecho a fundar sindicatos y a sindicarse para la defensa de sus intereses.

5. A lo largo de la historia el concepto de trabajo y el consiguiente de ‘trabajador’ ha cambiado sensiblemente. Hoy tenemos todos conciencia de que trabajador es toda persona que realiza una tarea o ejerce una actividad que le ayude a vivir como tal persona, al tiempo que reporta un beneficio real a la sociedad o grupo al que pertenece. En este sentido, ha quedado superado el rancio concepto de ‘proletario’ y ‘proletariado’ que se esgrimió en el siglo XIX y buena parte del XX. La generalización de la sindicación en todos los grupos y gremios laborales ha contribuido de forma decisiva a esa equiparación de los trabajadores. Por lo demás, los sueldos de los que en otros tiempos eran llamados ‘proletarios’ se equiparan con no poca frecuencia con los sueldos de las llamadas en otro tiempo ‘profesiones liberales’.

6. El cristiano, que comparte con el resto de sus conciudadanos la necesidad de tener un trabajo estable y dignamente remunerado, ve en el trabajo un **auténtico camino de santidad**. El convencimiento de estar ayudando al Creador a desarrollar y perfeccionar la creación confiada por Dios al hombre; la **identificación con Cristo** que durante treinta años se sometió voluntariamente a la condición de un simple trabajador (carpintero, herrero); el **abrazar voluntaria y amorosamente la cruz** que todo trabajo comporta por lo general; el percibir el bien –a veces grande, con frecuencia pequeño- que con nuestro trabajo producimos como fruto y expresión de la Resurrección de Cristo, son otros tantos elementos que hacen que, para un cristiano consciente, el trabajo se convierta en verdadero camino de santidad personal.

7. Un aspecto que cobra cada día mayor importancia en relación con el trabajo y con todo lo que ese mundo comporta es la sensibilidad ecológica. El respeto por la creación es una actitud fundamental en el universo cristiano. Igualmente fundamentales tienen que ser los

comportamientos del cristiano frente a la creación de Dios. Si se cree efectivamente que el universo ha sido creado por Dios; si se cree con total sinceridad que Dios vio todo lo creado y que era “muy bueno” (Gen 1,31); si se cree que ese Dios entregó al hombre el universo para que lo trabajara, lo perfeccionara, lo fuera llevando a su plenitud (cf. Gen 1,26-30), no es pensable que el cristiano se despreocupe de la creación y menos pensable aún es que actúe de forma negativa y destructiva frente a ese universo.

8. Un aspecto no indiferente en el ámbito laboral, incluso desde un punto de vista creyente, es el reconocido derecho de huelga que se ordena a la defensa de los intereses justos del mundo del trabajo. “La raíz última de este derecho reside en la búsqueda y en el derecho de justicia por parte de quienes sienten atropellados los propios derechos” (E.Albuquerque, *Moral social cristiana*, p.366). El Catecismo de la Iglesia Católica establece algunos criterios que, dentro de su brevedad, fijan suficientemente los límites y condiciones para realizar una huelga. Dice en efecto: “la huelga es moralmente legítima cuando constituye un recurso inevitable, si no necesario, para obtener un beneficio proporcionado. Resulta moralmente inaceptable cuando va acompañada de violencias o también cuando se lleva a cabo en función de objetivos no directamente vinculados a las condiciones de trabajo o contrarios al bien común” (nº 2435). Cf. M.Vidal, *Diccionario*, pp.295-297.

9. Finalmente, el cristiano, en una sociedad en la que con demasiada frecuencia se hacen las cosas ‘para salir del paso’, tiene que **recuperar el gusto por las ‘cosas bien hechas’**: es decir, tiene que aprender a hacer las cosas ‘a conciencia’ guiado siempre por el irrenunciable principio de una auténtica ‘ética profesional’.

3.2.2. La Palabra de la Escritura

* La inserción de Jesús en el mundo del trabajo es un dato que nos suministran con toda naturalidad los evangelios sinópticos. Desde joven adolescente y hasta la edad adulta de los treinta años, Jesús experimentó las fatigas y satisfacciones que produce siempre un verdadero trabajo. Tanto es así que fue reconocido no solo como “el hijo del carpintero” (Mt 13,55), sino directamente como “el carpintero” (Mc 6,1-3)

* Igualmente trabajadores manuales fueron la gran parte de los discípulos a quienes fue llamando personalmente (Mt 4,18-22), como trabajadores sencillos fueron los que compusieron las primeras comunidades cristianas (1Cor 1,26-28).

* El apóstol Pablo fue particularmente al hecho de trabajar con sus propias manos y el sentido que ese trabajo debe tener como santificación personal y como posibilidad de compartir - gracias al trabajo-, con el que o no tiene trabajo o no tiene posibilidades económicas para vivir dignamente:

- Mateo 13,55; Mc 6,1-3: Jesús no solo es ‘hijo del carpintero’, sino que él mismo trabajó con sus propias manos: en concreto como ‘carpintero’.

- Marco 6,48; Lc 5,5: los primeros discípulos de Jesús, llamados y escogidos por Él mismo, fueron todos trabajadores: unos pescadores, otros recaudadores, etc.

- 1Corintios 4,10-12: Pablo exhorta a los cristianos a trabajar y ofrece su propio ejemplo: se ganaba la vida trabajando con sus propias manos.

- Colosenses 3,23-24: Pablo exhorta a los cristianos a hacer “con toda el alma” (es decir, de la forma más perfecta posible), cualquier cosa que hagan. No, a la mediocridad!

- 1Tesalonicenses 2,9-10: Pablo trabaja a fin de ganarse un sueldo y no ser carga para ninguna comunidad.

- 2Tesalonicenses 3,6-12: Pablo llega a afirmar que ‘el que no trabaje (se entiende voluntariamente, por flojera), que no coma’.

3.2.3. La Palabra del Magisterio

Vaticano II: “Deben pues los fieles conocer la naturaleza íntima de todas las criaturas, su valor y su ordenación a la gloria de Dios y, además, deben ayudarse entre sí, también mediante las actividades seculares, para lograr una vida más santa, de suerte que el mundo se impregne del espíritu de Cristo y alcance más eficazmente su fin en la justicia, la caridad y la paz. Procuren, pues, seriamente, que por su competencia en los asuntos profanos y por su actividad, elevada desde dentro por la gracia de Cristo, los bienes creados se desarrollen según el plan del Creador y la iluminación de su Verbo, mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil” (*Lumen gentium* 36).

Vaticano II: “En caso de conflictos económico-sociales hay que esforzarse por encontrarles soluciones prácticas. Aunque se ha de recurrir siempre primero a un sincero diálogo entre las partes, sin embargo, en la situación presente, la huelga puede seguir siendo medio necesario, aunque extremo, para la defensa de los derechos y el logro de las aspiraciones justas de los trabajadores. Búsquense, con todo, cuanto antes, caminos para negociar y para reanudar el diálogo conciliatorio” (*Gaudium et spes* 68).

Juan Pablo II: “No obstante, con toda esta fatiga (que produce el trabajo) –y quizás en un cierto sentido, debido a ella- el trabajo es un bien del hombre. Si este bien comporta el signo de un ‘bonum arduum’, según la terminología de Santo Tomás, esto no quita que, en cuanto tal, sea un bien para el hombre. Y es no sólo un bien ‘útil’ o ‘para disfrutar’, sino un bien ‘digno’, es decir, que corresponde a la dignidad del hombre, un bien que expresa esta dignidad y la aumenta. Queriendo precisar mejor el significado ético del trabajo, se debe tener presente ante todo esta verdad. El trabajo es un bien del hombre –es un bien de la humanidad-, porque mediante el trabajo el hombre **no sólo transforma la naturaleza** adaptándola a las propias necesidades, sino que **se realiza a sí mismo** como hombre; es más, en un cierto sentido ‘se hace más hombre’” (*Laborem exercens* 9).

Juan Pablo II: “Esta verdad, según la cual a través del trabajo el hombre participa en la obra de Dios mismo, su Creador, ha sido particularmente **puesta de relieve por Jesucristo**, aquel Jesús ante el que muchos de sus primeros oyentes en Nazaret ‘permanecían estupefactos y decían: ¿De dónde le viene a éste tales cosas, y qué sabiduría es ésta que le ha sido dada?... ¿No es, acaso, el carpintero? En efecto, Jesús no solamente lo anunciaba, sino que ante todo, cumplía con el trabajo el ‘evangelio’ confiado a él, la palabra de la Sabiduría eterna. Por

consiguiente, esto era también el ‘evangelio del trabajo’, pues **el que lo proclamaba, él mismo era hombre del trabajo**, del trabajo artesano al igual que José de Nazaret” (*Laborem exercens*, 26).

Benedicto XVI: "Todas las actividades humanas deberían ser una ocasión y un lugar para el crecimiento de los individuos y de la sociedad, el desarrollo de los "talentos" personales que es necesario valorar y poner al servicio ordenado del bien común, en espíritu de justicia y de solidaridad. Para los creyentes, además, la finalidad última del trabajo es la construcción del Reino de Dios" (...) "Hoy es más necesario y urgente que nunca proclamar ‘el Evangelio del trabajo’, vivir como cristianos en el mundo del trabajo y ser apóstoles entre los trabajadores. Pero para realizar esta misión hay que permanecer unidos a Cristo con la oración y una intensa vida sacramental, valorando para ello de modo especial el domingo, que es el día dedicado al Señor". (IX Foro internacional de jóvenes sobre “Testigos en el mundo del trabajo”, 2006).

3.3. Nos preguntamos

3.3.1. En la actualidad, ¿qué prima en el trabajo: la necesidad de ganar dinero o la satisfacción personal en lo que se hace? ¿Nosotros qué sentido le damos a nuestro trabajo? ¿hacernos crecer como personas? ¿ganar para vivir? ¿ganar para disfrutar? ¿ganar para compartir?

3.3.2. Tenemos los cristianos conciencia de ser “cooperadores de Dios” en el desarrollo y perfeccionamiento de la creación? ¿Cómo podríamos despertar o acrecentar esa conciencia?

3.3.3. ¿Entiendo y vivo el trabajo como “camino de santidad personal”? ¿Cómo hacerlo? ¿Qué medios usamos?

3.3.4. ¿Qué pienso de la Ecología? ¿es un tema que habría que tomárselo en serio? ¿por qué? ¿con qué consecuencias?

3.4. Tomamos algún compromiso

3.4.1. A título personal

3.4.2. Como miembros de la Hermandad

3.5. Para ampliar nuestro conocimiento

. E. Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo, Madrid 2006, pp.338-372.

. J-R.Flecha, *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2007, pp.231-254.

. E. López Azpitarte, *La moral ecológica: una defensa del hombre*, en “Proyección” 36(1989), pp.91-103.

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

4. Dimensión moral de la economía

4.1. Motivación del Tema

1. Se tiene la impresión de que uno de los grandes (tal vez el mayor) ídolos a los que adoran los hombres en la actualidad es precisamente el dinero: todo se ve desde el dinero, para el dinero, en función del dinero. “Con dinero se compra todo”: desde las cosas materiales, hasta la honra, la fama, las voluntades, los valores, “todo”, “absolutamente todo”.

2. Es obligado hacer una más que dolorosa, trágica, constatación en el ámbito de las relaciones personales en general y económicas en particular: la corrupción es un cáncer profundamente enraizado en todas las sociedades: las que pertenecen al Tercer y Cuarto Mundo, y las que pertenecen al Primer Mundo o sociedad de “cuellos blancos”. Hasta tal punto afecto a todos los ámbitos de la realidad social que el Consejo Pontificio “Justicia y Paz” se ha sentido en la obligación de publicar una amplia Nota con el título *La lucha contra la corrupción* (21 de septiembre de 2006).

3. En particular, la corrupción económica afecta por igual en España a grandes Empresas y empresarios, Asociaciones de vecinos, Partidos políticos, Organizaciones no gubernamentales, Inmobiliarias, etc., que caen precipitadamente en un progresivo descrédito, razón por la cual se debe imponer un pacto de todos contra la corrupción en todos los órdenes (Ver el diario *El Mundo* de 30 abril 2007, p.20).

4. Se habla, se proclama, se jura “tolerancia cero” frente a la corrupción, pero los hechos convencen tozudamente de todo lo contrario: tolerancia toda la posible, con tal de que no sea descubierta ni conocida. Existe una auténtica “ética hipócrita” de forma especial en el campo de la economía.

5. Un hecho que no por doloroso deja de ser realista es la constatación de que, también dentro de la comunidad cristiana, existen personas que instrumentalizan su pertenencia a la Iglesia para medrar en el plano de la economía o actúan con claves mercantilistas..

4.2. Iluminación del Tema

4.2.1. Reflexión doctrinal

1. El realismo cristiano reconoce la importancia de la economía. Sin reducir toda la realidad humana a la dimensión económica, es indudable la enorme importancia que, sobre todo en el momento actual del mundo, tiene la economía. No solo tiene dividido al mundo en dos bloques injustamente desiguales: países del Norte (pocos y muy ricos), y países del Sur (muchos y muy pobres), sino que los grandes grupos empresariales (industriales, alimenticios, mediáticos, farmacéuticos, etc.), son en el fondo grupos económicos. Para bien o para mal, es necesario admitir que nuestro mundo está construido sobre la economía y el consumismo.

2. La actividad económica es enormemente amplia y compleja. Trata, en efecto, “de la transformación y adaptación de los bienes a las necesidades humanas y, además, de su distribución y consumo. Es decir, la actividad económica abarca: trabajo, producción, distribución, comercio, precios, consumo. Por ello, tiene un carácter eminentemente social en su dinamismo, rebasa el ámbito de las realidades materiales y establece relación con otros órdenes y actividades. Dentro de estas relaciones hay que enmarcar la relación con la ética. Se trata de una relación fundamental que mira al sentido y finalidad misma de la economía” (E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, p.223).

3. Según el Vaticano II, aunque la actividad económica “debe ejercerse siguiendo métodos y leyes propias” (GS 64), esta autonomía debe ejercerse dentro del ámbito del orden moral, es decir, no puede prescindir –y de hecho no prescinde- de una dimensión ética, cualquiera que ella sea según el economista que haga el análisis de la realidad económica.

4. El fundamento moral de la actividad económica no es otro que “el reconocimiento concreto de la dignidad de la persona, el respeto efectivo de la libertad, la promoción de los valores morales de la convivencia” (...) Estos condicionamientos comprometen la responsabilidad moral y las opciones éticas que deben acompañar al campo económico” (E.Alburquerque, *obra citada*, p.228). Como se ve, para un cristiano la economía tiene un valor relativo y funcional: es decir, tiene valor en tanto en cuanto se concibe y realiza en orden al desarrollo integral de cada hombre y de todos los pueblos.

5. En el universo cristiano existe, desde sus mismos orígenes, un principio absolutamente indiscutible: “Lo mío” es de tal forma “mío” que “nunca es sólo mío”. Basta asomarse a la praxis de las primeras comunidades cristianas desde el día mismo de Pentecostés: “nadie consideraba sus bienes como propios, sino que lo ponían todo en común, de forma que entre ellos ninguno pasaba necesidad” (cf. Hch 4,32-35).

6. De todas formas, la evolución de la sociedad a lo largo de los siglos ha llevado al hecho que hoy constatamos. En la actualidad los ‘Sistemas económicos’ vigentes son estos:

- Capitalismo liberal: tiene como una de sus bases fundamentales ‘ganar la mayor cantidad posible de dinero, con el menor esfuerzo posible y en el menor tiempo posible’. El secreto para lograr dicho objetivo consiste en fomentar la rueda sin fin del consumismo.

- Socialismo marxista: basado en la concepción estatista de los medios de producción, persigue la propiedad privada y conduce de forma inexorable al colectivismo.

7. Se impone la necesidad de una ‘via media’, es decir, buscar y construir un sistema económico alternativo que tenga como punto de partida la dignidad del hombre entendida en toda su integridad. He aquí los principios que, desde un planteamiento cristiano, debe tener la actividad económica:

- * El hombre como autor, centro y fin de toda la actividad económico-social como afirma el Concilio Vaticano II: GS 63.

- * La igualdad de derechos que existe en toda la familia humana. Como dice el Vaticano II, “la finalidad principal de la producción no es el mero incremento de los productos, ni el beneficio, ni el poder, sino el servicio del hombre, el hombre integral, teniendo en cuenta sus necesidades materiales y sus exigencias intelectuales, morales,

espirituales y religiosas; de todo hombre, decimos, de todo grupo de hombres, sin distinción de razas o continente”: GS 64.

* El destino universal de los bienes: GS 69.

* El auténtico desarrollo integral de cada persona en todas sus dimensiones.

* La atención de forma muy particular a la familia: asegurando el bien de los esposos y de los hijos.

* La combinación entre trabajo y ocio en la vida del hombre.

8. En el contexto de la dimensión moral de la economía es preciso señalar dos actitudes diversas que el cristiano tiene que cultivar y desarrollar en sí:

8.1. Está, por una parte, la fiebre consumista que se presenta disfrazada no pocas veces con el vestido de la ‘necesidad imprescindible’. Se siente la necesidad de comprar cosas y más cosas sin darnos cuenta que son las grandes cadenas productoras las que van induciendo en nuestra mente la necesidad imperiosa de comprar productos que ellos necesitan producir no solo para seguir subsistiendo sino para seguir enriqueciéndose sin límite alguno.

8.2. Está, por otra parte, una actitud profundamente cristiana: la solidaridad. En un mundo en el que la carencia de los bienes más fundamentales y necesarios para una vida digna es una realidad trágicamente ‘globalizada’, en el que lo único verdaderamente ‘globalizado’ es la pobreza de millones y millones de seres humanos, el cristiano tiene que tomar postura a favor de una creciente, actuante y efectiva solidaridad humana. La conciencia moral del cristiano no puede quedar insensible ni tranquila sabiendo que mientras unos mueren de hambre, otros mueren de tanto comer. El sentido moral exige que en la actualidad los cristianos desarrollen una actitud solidaria constante (no saltuaria, no de vez en cuando), eficaz (no simplemente superficial o vistosa) y universal (no solamente para los más allegados o conocidos). Una solidaridad, por otra parte, que no es únicamente de orden monetario o económico sino de orden integral: tiempo, afecto, ayuda en las necesidades variadas en que puedan encontrarse las personas. Una solidaridad, además, que se realiza a costa del propio tiempo, de los gustos más o menos superfluos que podamos tener, etc.

9. Un fenómeno gravísimo, tanto en sí mismo como por lo generalizado que está en el mundo, es el fenómeno de la corrupción. Efectivamente, en nuestros días la corrupción no conoce límites políticos ni geográficos, atraviesa todos los sectores sociales, afecta a ricos y pobres, a países del llamado primer mundo y a países deprimidos o en vías de desarrollo, está vinculada con el tráfico de estupefacientes, el reciclaje de dinero sucio, el comercio ilegal de armas y con otras innumerables formas de delincuencia y criminalidad. También en ambientes más próximos a nosotros puede existir ese ambiente de corrupción. Por eso es necesario estar alertas sin ceder en lo más mínimo a semejante inmoralidad.

4.2.2. La Palabra de la Escritura

- Mateo 6,19-21: Jesús previene a sus seguidores a no dejarse seducir por la acumulación de riquezas: ‘donde tengas tu riqueza, allí tienes tu corazón’.

- Mateo 6,31-33: a la luz de este Texto del Evangelio, ¿nosotros somos realmente cristianos o somos sencillamente “paganos”?

- Lucas 12,13-21: una seria advertencia de Jesús: “aunque uno ande sobrado de riquezas, la vida no depende de los bienes”.

- Efesios 4,28: curioso consejo de Pablo: dejar de robar a los otros; más aún, trabajar para tener la posibilidad de compartir solidariamente el propio sueldo con otros que lo necesiten.

- 1Timoteo 6,7-10; 17-19: serio análisis de la realidad que parece hecho en este mismo año, reflejando la situación presente de muchos contemporáneos: tal vez de nosotros mismos.

- 1Corintios 11,20: ¿qué significa “comer la cena del Señor”? ¿Se come realmente esa ‘cena’ cuando falta un auténtico espíritu de solidaridad? ¿no se convierte la Eucaristía, en esos casos, en un puro y simple rito externo?

- 2Corintios 8,1-14: La verdadera solidaridad garantiza que todos, absolutamente todos, tengan lo necesario para vivir humanamente: ‘al que mucho recogía no le sobraba, y al que recogía poco no le faltaba’ (cf. Ex 16,18)”.

4.2.3. La Palabra del Magisterio

Concilio Vaticano II: “También en la vida económico-social deben respetarse y promoverse la dignidad de la persona humana, su entera vocación y el bien de toda la sociedad. Porque el hombre es el autor, el centro y el fin de toda la vida económico-social” (*Gaudium et spes* 63).

Concilio Vaticano II: “Dios ha destinado la tierra y todo cuanto ella contiene para uso de todos los hombres y pueblos. En consecuencia, los bienes creados deben llegar a todos en forma equitativa bajo la égida de la justicia y con la compañía de la caridad. Sean las que sea las formas de la propiedad, adaptadas a las instituciones legítimas de los pueblos según las circunstancias diversas y variables, jamás debe perderse de vista este destino universal de los bienes. Por tanto, el hombre al usarlos, no debe tener las cosas exteriores que legítimamente posee como exclusivamente suyas, sino también como comunes, en el sentido de que no le aprovechen a él solamente sino también a los demás” (*Gaudium et spes* 69).

Juan Pablo II: “Una de las mayores injusticias del mundo contemporáneo consiste precisamente en esto: en que son relativamente *pocos* los que poseen mucho, y *muchos* los que no poseen casi nada. Es la injusticia de la mala distribución de los bienes y servicios, destinados originariamente a todos. (...) El mal no consiste en el ‘tener’ como tal, sino en el poseer que no respeta la *calidad* y la *ordenada jerarquía* de los bienes que se tienen. *Calidad* y *jerarquía* que derivan de la subordinación de los bienes y de su disponibilidad al ‘ser’ del hombre y a su verdadera vocación” (*Sollicitudo rei socialis* 28).

Juan Pablo II: “Es necesario recordar una vez más aquel principio peculiar de la doctrina cristiana: los bienes de este mundo están *originariamente destinados a todos*. El derecho a la propiedad privada es *válido y necesario*, pero no anula el valor de tal principio. En efecto, sobre ella grava *una hipoteca social*, es decir, posee, como cualidad intrínseca, una función

social fundada y justificada precisamente sobre el principio del destino universal de los bienes” (*Sollicitudo rei sociales* 42).

Pontificio Consejo “Justicia y Paz”: *“Para superar la corrupción, es positivo el paso de sociedades autoritarias a sociedades democráticas, de sociedades cerradas a sociedades abiertas, de sociedades verticales a sociedades horizontales, de sociedades centralistas a sociedades participativas. Sin embargo, no está garantizado que estos procesos sean positivos automáticamente. Es necesario estar muy atentos a que la apertura no socave la solidez de las convicciones morales y la pluralidad no impida vínculos sociales sólidos. En la anomía de muchas sociedades avanzadas se esconde un serio peligro de corrupción, no menor que en la rigidez de tantas sociedades arcaicas”* (21 de septiembre de 2006, n.6).

Pontificio Consejo “Justicia y Paz”: *Para evitar estos peligros, la doctrina social de la Iglesia propone el concepto de « ecología humana » ([Centesimus annus](#), 38), apto también para orientar la lucha contra la corrupción. Los comportamientos corruptos pueden ser comprendidos adecuadamente sólo si son vistos como el fruto de laceraciones en la ecología humana. Si la familia no es capaz de cumplir con su tarea educativa, si leyes contrarias al auténtico bien del hombre -como aquellas contra la vida- deseducan a los ciudadanos sobre el bien, si la justicia procede con lentitud excesiva, si la moralidad de base se debilita por la trasgresión tolerada, si se degradan las condiciones de vida, si la escuela no acoge y emancipa, no es posible garantizar la « ecología humana », cuya ausencia abona el terreno para que el fenómeno de la corrupción eche sus raíces. En efecto, no se debe olvidar que la corrupción implica un conjunto de relaciones de complicidad, oscurecimiento de las conciencias, extorsiones y amenazas, pactos no escritos y connivencias que llaman en causa, antes que a las estructuras, a las personas y su conciencia moral. Se colocan aquí, con su enorme importancia, la educación, la formación moral de los ciudadanos y la tarea de la Iglesia que, presente con sus comunidades, instituciones, movimientos, asociaciones y cada uno de sus fieles en todos los ángulos de la sociedad de hoy, puede desarrollar una función cada vez más relevante en la prevención de la corrupción. La Iglesia puede cultivar y promover los recursos morales que ayudan a construir una ‘ecología humana’ en la que la corrupción no encuentre un hábitat favorable”* (n.7).

Pontificio Consejo “Justicia y Paz”: *“Debemos apostar por los rasgos virtuosos del hombre, pero también incentivarlos; pensar que la lucha contra la corrupción es un valor, pero también una necesidad; la corrupción es un mal, pero también un costo; el rechazo de la corrupción es un bien pero también una ventaja; el abandono de prácticas corruptas puede generar desarrollo y bienestar; los comportamientos honestos se deben incentivar y castigar los deshonestos. En la lucha contra la corrupción es muy importante que las responsabilidades de los hechos ilícitos salgan a la luz, que los culpables sean castigados con formas reparadoras de comportamiento socialmente responsable. Es importante también que los países o grupos económicos que trabajan con un código ético intolerante con los comportamientos corruptos premiados”* (n.9).

4.3. Nos preguntamos

4.3.1. ¿Qué pensamos del irrefrenable afán consumista de nuestros contemporáneos? ¿Estamos metidos también nosotros? ¿Sería posible superarlo? ¿Por qué caminos?

4.3.2. ¿A qué puede y debe llevarnos el principio del destino universal de nuestros bienes?

4.3.3. ¿Qué formas de corrupción conocemos: sólo la económica? ¿cuáles?

4.3.4. ¿Qué importancia le damos nosotros en concreto a la corrupción? ¿nos parece una práctica “normalmente admitida” en nuestra sociedad de forma generalizada?

4.4. Tomamos algún compromiso

4.4.1. A título personal

4.4.1. Como miembros de la Hermandad

4.5. Para ampliar nuestro conocimiento

. E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo, Madrid 2006, pp.221-279.

. J.I.Calleja, *Moral social samaritana I-II*, PPC, Madrid 2004.

. J-R.Flecha, *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2007, pp.431-458.

. Pontificio Consejo “Justicia y Paz”, *La lucha contra la corrupción*, (21 de septiembre de 2006), en “Ecclesia”, n.3.333 (28 de octubre de 2006), pp.33-35.

. M.Vidal, *Diccionario de ética teológica*, Verbo Divino, Estella 1991, pp.181-186.

. M.Vidal, *Orientaciones ética para tiempos inciertos*, DDB, Bilbao 2007, pp.367-391.

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

5. El cristiano y el compromiso político

5.1. Motivación del Tema

1. Cualquier persona medianamente sensible a la situación y a los problemas sociales puede hacer esta constatación: existe una extendida, y no por eso menos preocupante, despreocupación por todo lo relativo a los problemas que aquejan a nuestra sociedad: el paro, la justicia, los aspectos biomédicos, etc. Entre esas preocupaciones destaca una: el desinterés por todo lo relativo a la política y en particular por los Partidos políticos que parecen vivir un momento particularmente intenso de descrédito. La sociedad, en general, y las jóvenes generaciones en particular, también en ambientes católicos, “pasan” de la política.

2. Y sin embargo es innegable la importancia y la trascendencia de la política en cuanto de ella depende el enfoque de determinados e importantes problemas que hay que afrontar y resolver en la sociedad: economía, problemas sociales como el aborto, la solución al tema de la pareja humana en cualquier de las formas que va tomando, los impuestos, el presupuesto de la nación, etc. A juicio de no pocos ciudadanos, los Partidos se desentienden de los verdaderos problemas que les afectan y están centrados en su propia subsistencia.

3. La sensación de “arribismo” que dan personas ineptas que, si no fuera por el cauce de la política, no serían nada, ni significarían socialmente nada, ni podrían nada, conduce a una actitud de profunda decepción de la política y de los políticos.

4. Se añade a todo esto el interrogante que aparece en la mente de no pocas personas –incluso jóvenes-, acerca de las benemerencias y ventajas de la democracia. ¿No es más lenta, complicada y sobre todo ineficaz que otras formas políticas del Estado caracterizadas por la eficacia, el orden y la seguridad ciudadana?

5.2. Iluminación del Tema

5.2.1. Reflexión doctrinal

1. El hombre es, por su propia naturaleza, un ser social: la vida social no es para el hombre una carga accidental y menos aún una carga de la que pueda prescindir a su antojo. Por eso justamente el hombre fue definido ya en la antigüedad como un “ser político”.

2. La “política”, en efecto, dice referencia a las posibles formas de construir la sociedad, a la marcha responsable de los asuntos que conciernen a todos los habitantes de la ciudad (polis), a la contribución crítica y positiva, al mismo tiempo, de una ciudad/región/nación, en la que cada uno pueda realizarse como persona humana.

3. Como, por otra parte, la formas de pensar de los hombres, las maneras de percibir la realidad, no son ni únicas ni uniformes, tampoco la valoración que se hace de la manera de ‘construir la ciudad’, de los caminos mejores para lograr los objetivos propuestos, son únicos. El pluralismo, también en el plano político, es inevitable. De ahí nacen, de forma natural, los

Partidos políticos como forma de expresar la diversidad de pensamiento, de planteamiento, y de compromiso social en el común deseo de construir una ciudad que ayude a sus habitantes a crecer como personas. La democracia lleva consigo una implicación de todos los ciudadanos en la construcción de la sociedad..

4. Desde una actitud creyente: es posible tener opciones políticas diversas. Lo que no es de ningún modo aceptable es abdicar de la participación en la política, es decir, en la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural. Efectivamente, la fe cristiana no solo no es incompatible con el compromiso político, sino que lo implica necesariamente como forma de construir el Reino de Dios comenzando ya aquí entre los hombres. Es claro, por otra parte, que ninguna de las diversas opciones políticas que pueda tomar un creyente, agota de forma total e íntegra todas las virtualidades humanas y cristianas contenidas en el Evangelio.

5. A lo largo de la historia han sido varias las formas en que los hombres se han organizado para vivir en sociedad: patriarcado, república, dictadura, etc. Entre esas posibles formas políticas se encuentra la democracia. Hay que decir que ninguna forma es absolutamente perfecta y que, desde luego, se identifica completamente con el Evangelio ya que el Evangelio no es una forma política de sociedad. Con todo, no siendo la forma suprema y más perfecta, es una forma cristianamente aceptable ya que se basa en unos presupuestos mentales y comporta unas exigencias éticas perfectamente compatibles con la dignidad de la persona humana:

- radical igualdad de todos los ciudadanos ante la ley en derechos y deberes.
- responsabilidad personal en la marcha de la cosa pública.
- participación activa en la marcha de los problemas que se generan en la sociedad.
- posibilidad de intervenir positivamente en la toma de decisiones.
- aceptación de un pluralismo político, social, cultural, religioso, ideológico.
- decidir, mediante la emisión responsable del voto, los gobernantes que deben regir los destinos de una sociedad concreta.
- dividir claramente los tres poderes que conforman y que deben funcionar en una sociedad de personas adultas y responsables:
 - * el poder legislativo.
 - * el poder ejecutivo.
 - * el poder judicial.
- el control efectivo de los gobernantes por parte de los ciudadanos.

6. Es evidente por consiguiente que “igualdad y participación alumbran y fundamentan un nuevo modelo de sociedad, cimentada precisamente en los valores de la justicia y la libertad. Se trata de valores-eje; y valores que no pueden ser entendidos unilateralmente, como históricamente defendieron el liberalismo y el socialismo marxista. Se trata de construir un modelo de sociedad sobre estos dos polos dialécticamente referenciales: justicia y libertad, en la convicción de que ambos se realizan mediante el ejercicio efectivo de la igualdad y de la participación. Este ejercicio efectivo es cabalmente la base de una auténtica democratización de la vida pública” (E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, p.565).

5.2.2. La Palabra de la Escritura

A). El Antiguo Testamento presenta un Dios que no es indiferente a las vicisitudes políticas de su pueblo: acciones bélicas, pactos con otros pueblos, etc. Con todo, es la justicia la que debe dominar toda la acción política entre los hombres. En esta perspectiva, son los Profetas los que aparecen como los más exigentes en este punto: Cf. Isaías 10,1-2; Amós 1,6-13; 5,23-24.

B). Respecto al Nuevo Testamento hay que decir que “a primera vista, parece que no es posible hablar de ‘política evangélica’, si se entiende la política en su sentido formal: tipos de poder, sistemas de administración, etc. Desde esta perspectiva, el mensaje evangélico es indiferente en relación con la política. Pero si se trata de la realidad concreta, la enseñanza evangélica se encarna también en la esfera política. En efecto, aunque la actitud de Jesús es eminentemente religiosa, y rehuye una y otra vez la intervención directa en la acción política, en el Evangelio no son raras las enseñanzas en torno a la política (cf. Mt 10,17-20; Mc 10,42-44; 12,13-17; Lc 13,31-32; Jn 19,11). Desde la primacía del amor y del servicio, es posible pensar unas normas morales exigentes en relación al poder, a la administración de la justicia, al cuidado de los pobres, a la no-violencia” (E.Albuquerque, *Moral social cristiana*, pp.534-535).

Ver y comentar en concreto estos textos:

- Mateo 17,24-27: Jesús paga ‘religiosamente’ sus impuestos. ¿Estaba obligado? ¿evasión?
- Marcos 12,13-14: “Dar a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César”: ¿Jesús no era más que el César? ¿cómo vivir la doble condición de ciudadano y creyente?.
- Romanos 13,3-7: comportamiento social ‘por conciencia’: el punto de referencia no es lo que hacen ‘los otros’, sino lo que Dios pide al cristiano.
- Romanos 16,27: reconocimiento de la autoridad legítima.
- 1 Timoteo 2,1-4: ¿hay que orar por “todos” los gobernantes?

5.2.3. La Palabra del Magisterio

Concilio Vaticano II: “Muchas veces, la misma concepción cristiana de las cosas inclinará a alguna solución determinada en ciertas circunstancias. Sin embargo otros fieles, guiados por una sinceridad no menor, como sucede con frecuencia y legítimamente, emitirán un juicio diferente sobre el mismo asunto. Y aunque muchos relacionan fácilmente las soluciones propuestas por unos y otros, al margen de la solución de las partes, con el mensaje evangélico, conviene que recuerden que a nadie le está permitido en los casos mencionados reivindicar exclusivamente para sí, a favor de su punto de vista, la autoridad de la Iglesia. Deben procurar siempre iluminarse mutuamente con un diálogo sincero, guardando la caridad mutua y preocupándose ante todo del bien común” (*Gaudium et Spes* 43).

Concilio Vaticano II: “Es plenamente conforme con la naturaleza humana la constitución de estructuras político-jurídicas que den a todos los ciudadanos, cada vez mejor y sin

discriminación alguna, *la posibilidad efectiva de participar libre y activamente* en el establecimiento de los fundamentos jurídicos de la comunidad política, en el gobierno del Estado, en la determinación de los campos y límites de las diferentes instituciones y en la elección de los gobernantes. Por tanto, todos los ciudadanos deben recordar que *tienen el derecho y el deber de utilizar su sufragio libre para promover el bien común*. La Iglesia alaba y tiene como digna de consideración la obra de aquellos que para servicio de los hombres se consagran al bien del Estado y aceptan las cargas de este deber” (*Gaudium et Spes* 75).

Juan XXIII: “Juzgamos que concuerda con la propia naturaleza del hombre una organización de la convivencia compuesta por las tres clases de magistraturas que mejor responden a la triple función principal de la autoridad pública; porque en una comunidad política así organizada las funciones de cada magistratura y las relaciones entre el ciudadano y los servidores de la cosa pública quedan definidas en términos jurídicos. Tal estructura política ofrece, sin duda, una eficaz garantía al ciudadano tanto en el ejercicio de sus derechos como en el cumplimiento de sus deberes” (*Pacem in terris* 68).

Juan Pablo II: “Para animar cristianamente el orden temporal –en el sentido señalado de servir a la persona y a la sociedad- los fieles laicos *de ningún modo pueden abdicar de la participación en la ‘política’*: es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el *bien común*. Como repetidamente han afirmado los Padres sinodales, todos y cada uno tienen el derecho y el deber de participar en la política, si bien con diversidad y complementariedad de formas, niveles, tareas y responsabilidades. Las acusaciones de arribismo, de idolatría del poder, de egoísmo y corrupción que con frecuencia son dirigidas a los hombres del gobierno, del parlamento, de la clase dominante, del partido político, como también la difundida opinión de que la política sea un lugar de necesario peligro moral, no justifican lo más mínimo ni la ausencia ni el escepticismo de los cristianos en relación con la cosa pública” (*Christifideles laici* 42).

Comisión episcopal de Apostolado social: “No son suficientes en este campo las buenas palabras, ni las promesas halagüeñas, es necesario que los diversos proyectos políticos garanticen las condiciones objetivas sobre las cuales quieren fundamentar una sociedad futura, libre, justa, participativa. Para que un programa de Gobierno o de partido pueda ser valorado en todas sus implicaciones, está obligado a esclarecer al máximo tanto sus fórmulas de participación política, económica y social, cuanto sus posiciones en el plano de la educación, de la información, de la familia, de la religión y de los valores superiores del hombre. No pertenece ni al Estado ni a los partidos políticos que se cerraran sobre sí mismos, el tratar de imponer una ideología, con medios que desembocaran en la dictadura de los espíritus, la peor de todas” (*La participación política y social*, n.5).

5.3. Nos preguntamos

5.3.1. ¿Qué pensamos de los que dicen sistemáticamente: “yo no me meto en política”?

5.3.2. ¿Puede un cristiano abstenerse por principio (de forma sistemática) en los distintos niveles de participación ciudadana: elecciones municipales, elecciones autonómicas, elecciones generales, diversos ‘referendos’?

5.3.3. ¿Qué importancia le damos, desde nuestra condición de cristianos laicos, a la formación política?

5.3.4. ¿Pensamos que “la política” es “cosa de los políticos” o “cosa de todos los ciudadanos”? ¿a qué consecuencias nos lleva nuestra respuesta a esta pregunta?

5.3.5. ¿Compartimos el punto de vista de Juan Pablo II expuesto en la Exhortación apostólica *Christifideles laici* en el nº 42? **Leer y comentar.**

5.4. Tomamos algún compromiso

5.4.1. A título personal

5.4.2. Como miembros de la Hermandad

5.5. Para ampliar nuestro conocimiento

. E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo, Madrid 2006, pp.525-577.

. Comisión Episcopal de Apostolado social, *La participación política y social*, PPC, Colección “Documentos y Estudios” n.13, Madrid 1976.

.Congregación para la Doctrina de la Fe, *Compromiso y conducta de los católicos en la vida política*, en “Ecclesia” n.3.137 (25 de enero de 2003), pp.26-32.

. J.R.López de la Osa, *Política y Moral*, en M.Vidal, *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Trotta, Madrid 1992, pp.697-707.

LA MORAL CRISTIANA EN SU PROYECCIÓN SOCIAL

6. La construcción de la Paz como bien social

6.1. Motivación del Tema

1. La humanidad está viviendo en nuestro tiempo un clima difuso y generalizado de violencia que va desde los videojuegos con los que los niños están más que familiarizados, hasta los conflictos armados entre grupos, pueblos y naciones.

2. En ese contexto conflictivo de enfrentamientos violentos entre los hombres hay que situar, por ejemplo, el lamentable espectáculo de ‘los niños soldados’. Son miles los niños que, antes de aprender a jugar y a divertirse de forma pacífica, han aprendido el manejo de las armas. Lo hacen además con una decisión y sangre fría que causan una enorme perplejidad y tristeza.

3. Seguimos asistiendo además en la actualidad, entre atónitos e impotentes, al despilfarro de millones y millones de dólares gastados en armas de todo tipo, incluso por gobiernos de países y naciones oficialmente ‘subdesarrollados’. El tráfico de armas es, hoy por hoy, uno de los negocios más jugosos de grupos económicos, empresas e incluso Estados.

4. Por otra parte, se constata el profundo anhelo del corazón del hombre por la Paz incluso en un mundo tan profundamente conflictivo en la familia, en la escuela, en el trabajo, en la sociedad, en el interior de los pueblos, en los pueblos frente a otros pueblos.

5. Pero el término ‘Paz’ es –como otros tantos- un vocablo profusamente usado pero con una ambigüedad e indefinición más que preocupante. No solo es un término de los peor usados sino que, con demasiada frecuencia, es tergiversado en la sociedad actual. Se habla de Paz para calificar cualquier comportamiento pacifista aunque no vaya acompañado por la verdad, la justicia y el verdadero bien de los ciudadanos.

6.2. Iluminación del Tema

6.2.1. Reflexión doctrinal

1. La situación brevemente descrita en los puntos anteriores, le da una urgencia del todo particular al compromiso del cristiano por la Paz como un indispensable ‘bien social’. Es, por eso mismo, un verdadero y grave problema moral.

2. Una pregunta brota casi de forma espontánea: ¿dónde tiene su origen y, en todo caso, cómo explicar el enorme y paradójico poder y capacidad de autodestrucción que tiene el hombre mediante la violencia? Habrá que reconocer y confesar con el Concilio Vaticano II que el primer lugar donde se encuentra la violencia y la guerra es el propio corazón del hombre: “en realidad de verdad, los desequilibrios que fatigan al mundo moderno están conectados con ese otro desequilibrio fundamental que hunde sus raíces en el corazón humano” (*Gaudium et spes* 10; cf. 13.21.22.25).

3. Paz: ¿a cualquier precio? ¿cómo sea? El concepto cristiano de Paz tiene sus exigencias. Cuando Cristo en la última Cena se despidió de los discípulos lo hizo con estas palabras: “Os dejo la paz, os doy mi paz, no os la doy como la da el mundo” (Jn 14,27). Como se ve, Cristo contrapone **su Paz** a la paz que da el mundo. Cristo tiene su especificidad frente a una paz (la del mundo) que, con harta frecuencia, es de naturaleza **diplomática** -fundada en unas formas externamente correctas pero fruto de la mentira, del engaño o de la conveniencia-, cuando no directamente **de cementerio**, es decir, resultado de diversas formas de muerte, de aniquilación de unos hombres por otros, de un silencio impuesto o cómplice frente a determinadas actuaciones de gobiernos o personas prepotentes. Manifiestamente la Paz de Cristo solo se puede lograr si es fruto de la justicia, del auténtico desarrollo y de la verdadera solidaridad entre hombres, familias, pueblos y naciones. La paz conseguida “a cualquier precio” es simple y llanamente una paz falsa, puramente externa, ficticia, inestable y de mera conveniencia como la que no es difícil de encontrar en las cancillerías de los diplomáticos.

4. Siguiendo la honda reflexión realizada por el Vaticano II acerca de este argumento (Constitución pastoral *Gaudium et spes* 78), es posible hacer una descripción de los elementos que configuran la Paz entendida cristianamente.

La Paz:

- * no es la mera ausencia de la guerra.
- * es el fruto del orden plantado en la sociedad humana.
- * jamás es una cosa hecha del todo, sino un perpetuo quehacer.
- * reclama –de la persona, de la sociedad y de los responsables de las naciones-, el constante dominio de sí mismo
- * asegura el verdadero bien de las personas.
- * pide la comunicación espontánea entre los hombres de sus riquezas de orden intelectual y espiritual.
- * es fruto de un amor que sobrepasa todo lo que la justicia puede realizar.
- * implica necesariamente no solo el respeto a los demás hombres y pueblos, sino que lleva consigo el apasionado ejercicio de la fraternidad.

5. La Paz cristiana es, pues, una rica concentración y el fruto precioso de grandes valores humanos y cristianos:

5.1. Pío XII la definió como **obra de la justicia**. De tal forma que es posible afirmar que la guerra, la violencia, en cualquiera de sus formas y grados, son siempre resultado de la injusticia.

5.2. Juan XXIII, poco antes de fallecer, dedicó una Encíclica entera al tema de la Paz (*Pacem in terris*: 11 abril 1963). En ella afirma que “la convivencia civil solo puede juzgarse ordenada, fructífera y congruente con la dignidad humana si **se funda en la verdad**” (n.35).

5.3. Según Pablo VI (*Populorum progressio* 87), la Paz tiene un nombre nuevo: **el desarrollo**. De ahí que el subdesarrollo de los hombres y de los pueblos es, de forma inequívoca, germen y causa constante de guerras y de violencia.

5.4. La Paz, afirmó años más tarde Juan Pablo II (*Sollicitudo rei socialis* 39), es **obra de la solidaridad**. Lo que equivale a afirmar que la guerra y la violencia son, por principio, resultado de la insolidaridad y del egoísmo.

6. En este contexto hay que dejar constancia de la evolución experimentada tanto en la vida como en la doctrina de la Iglesia acerca del concepto de “guerra justa”. Las intervenciones de Pablo VI en la ONU como de Juan Pablo II en el momento en que se desencadenó la guerra de Irak, marcan un hito que debe ser irreversible para todos los seguidores de Cristo, el Príncipe de la Paz.

- Pablo VI, en la visita que hizo a la sede la Naciones Unidas (4 de octubre de 1964) dirigió un Discurso a la Asamblea General en el cual pronunció las palabras que siguen resonando en el mundo acerca de la guerra: **“Nunca más, nunca más”**.

- Juan Pablo II, cuando se desató el conflicto bélico en Irak (2003), proclamó una y otra vez: **“No a la guerra, no a la guerra”**; **“la violencia engendra violencia”**.

7. Por otra parte, en la sociedad actual ha hecho su aparición de forma vertiginosa e inquietante la que podría llamarse una nueva forma de hacer la guerra: el terrorismo. Si en algún momento de la historia se pudo hablar de ‘guerra justa’, preciso es afirmar que el terrorismo en todas sus manifestaciones -particularmente cuando se pretende hacer de él un método para alcanzar fines políticos-, es absolutamente injustificable. Una seria explicación, que no justifica en absoluto el fenómeno, es ésta: “hemos construido un orden social violento, y el terrorismo representa su señal más inquietante. El terrorismo, en efecto, expande sus redes de violencia, destrucción, crueldad y menosprecio de la vida por todas las partes del mundo. Estamos en la era del terror y el terrorismo constituye hoy no solamente una cuestión política, como todavía algunos pretenden hacernos creer, sino un gravísimo problema moral” (E.Albuquerque, *Moral social cristiana*, p.631).

8. Ante el panorama que ofrece la sociedad actual, agresiva y violenta, resulta absolutamente necesario asumir el compromiso de **educar para la Paz** a las jóvenes generaciones. Efectivamente si el futuro está ya presente en los jóvenes actuales, es manifiestamente claro que no se puede pensar en una sociedad futura en paz si hoy la juventud está inmersa con toda normalidad en un ambiente en el que la violencia en las relaciones interpersonales es el tono constante de la sociedad. Es imposible que los jóvenes puedan confiar en el orden de una convivencia pacífica aquellos a quienes se dice con los hechos que solo la violencia es eficaz. Es imposible que una juventud, educada en la estrategia del conflicto y del odio, pueda tener sentimientos de paz hacia aquellos que piensan, sienten o viven de forma distinta.

9. Para un cristiano la Paz es, al mismo tiempo, **don de Dios y tarea de los hombres**. De hecho el cristiano implora constantemente de Dios el don de la Paz: “Danos la Paz”. Resulta así la Paz “un don ofrecido por Dios al hombre”. Pero el don de Dios tiene que ser libremente aceptado por el hombre al mismo tiempo que ha de ser correspondido con el compromiso de colaborar en la realización del don divino. No hay pura pasividad en la relación Dios-hombre. Hay ‘sinergia’, es decir, colaboración libre y leal entre Dios que ofrece sus dones y el hombre que se compromete a hacer realidad en la tierra el don ofrecido objetivamente por Dios.

10. Si se quisiera –a modo de resumen- definir la Paz, podría decirse que, dentro de una perspectiva global, “se entiende como respeto y comprensión entre los hombres, como promoción de los derechos humanos y búsqueda del bien común, como desarrollo, justicia y superación de todo tipo de violencia” (E.Albuquerque, *Moral social cristiana*, p.610).

6.2.2. La Palabra de la Escritura

- Relación de la Paz con la persona de Cristo:

* anunciado proféticamente como “príncipe de la Paz”: Is 9,6-7; Zac 9,9-10.

* al entrar en el mundo, los ángeles cantan a la Paz: Lc 2,14.

* en la proclamación de su Programa (las Bienaventuranzas), pone como condición para llamarse y ser ‘hijos de Dios’ comprometerse a construir la paz: Mt 5,9.

* al enviar a los discípulos de dos en dos, les manda saludar deseando la Paz al entrar en las casas: Lc 10,5-6.

* su ‘despedida’ en la última Cena es: Paz: Jn 14,27.

* Resucitado, da la Paz a los discípulos reunidos en el Cenáculo: Jn 20,19-21.

- Santiago 3,17-18: la Paz no viene ‘de lo alto’ propiciando una actitud pasiva por parte del hombre. Es necesario ‘sembrarla’, incluso con el esfuerzo activo del hombre para poder ‘cosecharla’.

- Romanos 12,17-21: el apóstol Pablo da unas instrucciones de una enorme practicidad y de una innegable actualidad.

6.2.3. La Palabra del Magisterio

La doctrina social de la Iglesia acerca de la Paz tiene su fundamento no solo en la Escritura sino también en numerosos Documentos y en incontables intervenciones de los Papas, sobre todo a partir de Pío XII (1939-1958).

Son dignos de recordar: los Mensajes de Pío XII sobre la Paz; la doctrina del Concilio Vaticano II en la Constitución Pastoral *Gaudium et spes*, (nn.77-90); la Encíclica *Pacem in terris* 112, (Roma 1963) de Juan XXIII; las actuaciones de Pablo VI: Discurso en la Asamblea General de la ONU el 4 de octubre de 1964; la institución en 1968 la Jornada Mundial de la Paz el día 1º de año; la Encíclica *Octogesima adveniens*, (Roma 1971); la Encíclica *Centessimus annus* 52, (Roma 1991) de Juan Pablo II; la Instrucción *Constructores de la paz*, (Madrid 1986) de los Obispos españoles; *Catecismo de la Iglesia Católica*, nn.2302-2317.

Concilio Vaticano II: “Es de suma urgencia proceder a una renovación en la educación de la mentalidad y a una nueva orientación en la opinión pública. Los que se entregan a la tarea de la educación, principalmente de la juventud, o forman la opinión pública, tengan como gravísima obligación la preocupación de formar las mentes de todos en nuevos sentimientos de paz. Tenemos todos que cambiar nuestros corazones, con los ojos puestos en el orbe entero y en aquellos trabajos que todos juntos podemos llevar a cabo para que nuestra generación mejore. Que no nos engañe una falsa esperanza. Pues, si no se establecen en el futuro tratados firmes y honestos sobre la paz universal una vez depuestos los odios y las enemistades, la humanidad, que ya está en grave peligro, aun a pesar de su ciencia admirable, quizá sea

arrastrada funestamente a aquella hora en la que no habrá otra paz que la paz horrenda de la muerte” (*Gaudium et spes* 82).

Juan Pablo II: “La solidaridad que proponemos es un *camino hacia la paz y hacia el desarrollo*. En efecto, la paz del mundo es inconcebible si no se logra reconocer, por parte de los responsables, que la *interdependencia* exige de por sí la superación de la política de los bloques, la renuncia a toda forma de imperialismo económico, militar o político y la transformación de la mutua desconfianza en *colaboración*. Este es precisamente, el *acto propio* de la solidaridad entre los individuos y entre las naciones. El lema del pontificado de mi venerable predecesor Pío XII era *Opus iustitiae pax*, “la paz como fruto de la justicia”. Hoy se podría decir, con la misma exactitud y análoga fuerza de inspiración bíblica (cf. Is 32,17), *Opus solidaritatis pax*, “la paz como fruto de la solidaridad”. El objetivo de la paz, tan deseada por todos, sólo se alcanzará con la realización de la justicia social e internacional, y además con la práctica de las virtudes que favorecen la convivencia y nos enseñan a vivir unidos, para construir juntos, dando y recibiendo, una sociedad nueva y un mundo mejor” (*Sollicitudo rei sociales* 39).

Juan Pablo II: “¡Nunca más la guerra! ¡No, nunca más la guerra!, que destruye la vida de los inocentes, que enseña a matar y trastorna igualmente la vida de los que matan, que deja tras de sí una secuela de rencores y odios, y hace más difícil la justa solución de los mismos problemas que la han provocado. Así como dentro de cada Estado ha llegado finalmente el tiempo en que el sistema de la venganza privada y de la represalia ha sido sustituido por el imperio de la ley, así también es urgente ahora que semejante progreso tenga lugar en la comunidad internacional” (Encíclica *Centessimus annus* 52).

Conferencia Episcopal Española: “La Doctrina de la Iglesia nos da luz en este punto y nos permite calificar netamente el terrorismo como una realidad perversa en sí misma, que no admite justificación alguna apelando a otros males sociales, reales o supuestos. Es más, hace posible que apreciemos hasta qué punto el terrorismo es una estructura de pecado generadora ella misma de nuevos y graves males” (Instrucción pastoral *Valoración moral del terrorismo en España* 11).

6.3. Nos preguntamos

6.3.1. ¿Constituye la Paz una verdadera preocupación para mí? ¿Cómo traduzco en la práctica esa preocupación?

6.3.2. ¿Qué elementos constitutivos de la Paz (justicia, respeto a los otros, solidaridad, perdón...) cultivo yo personalmente?

6.3.3. ¿Cómo entiendo yo la Paz en mi familia? ¿y en mi Hermandad? ¿imposición? ¿dejación? ¿respeto constructivo? ¿pluralismo de ideas y comportamientos?

6.3.4. ¿Conozco la Oración de San Francisco por la Paz? ¿la rezo con cierta frecuencia? ¿con qué efecto? ¿podría rezarla en familia?

6.3.5. ¿Cómo podemos los cristianos “educar para la paz” sobre todo a los jóvenes?

6.4. Tomamos algún compromiso

6.4.1. A título personal

6.4.2. Como miembros de la Hermandad

6.5. Para ampliar nuestro conocimiento

- . E.Alburquerque, *Moral social cristiana*, San Pablo, Madrid 2006, pp.609-646.
- . L.Álvarez Verdes-M.Vidal, *Paz*, en M.Vidal, *Conceptos fundamentales de ética teológica*, Trotta, Madrid 1992, pp.789-807.
- . Conferencia Episcopal Norteamericana, *El desafío de la Paz*, PPC 88, Madrid 1983
- . Conferencia Episcopal Española, *Constructores de la Paz*, PPC 112, Madrid 1986.
- . Conferencia Episcopal Española, Instrucción pastoral *Valoración moral del terrorismo en España, de sus causas y de sus consecuencias*, Edice, Madrid 2002.
- . J-R.Flecha, *Moral social. La vida en comunidad*, Sígueme, Salamanca 2007, pp.509-534.